MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A	: **Abog. Vidal Francia Zaracho,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución Nº 2977/11 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
REFERENCIA	: Contratación Directa Nº 01/11 Locación de Edificio para la A.N.N.P. en Ciudad del este – Alto Parana (Almacenes Generales S.A.) ALGESA
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 30 de noviembre 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Srta. Leticia Gallagher, Asistente de la UOC. el Dr. Anselmo Ávila, Asesor de la UOC , y el Lic. Gustavo M. Ferrando, Sub Coordinador UOC designados por **Resolución Nº 2977/11**, de fecha 29 de noviembre de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/11 "LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA LA A.N.N.P. EN CIUDAD DEL ESTE – ALTO PARANA (ALMACENES GENERALES S.A.) ALGESA."**, de conformidad con lo resuelto, según consta en el Acta Nº 48 de fecha 21 de octubre del año en curso, **Resolución Nº 497/2011**.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Nota de fecha 13 de Abril de 2011, de la firma Almacenes Generales S.A. (Algesa), que menciona lo siguiente:" Considerando el interés de la Institución a su digno cargo y de acuerdo con lo conversado elevamos nuestra propuesta de términos para la suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento bajo los siguientes términos…", sigue diciendo la nota:"..El precio de alquiler, con el área de 400 m2 de depósito incluido, es reducido al 50 % del precio vigente, es decir G. 6.300.000.- por mes, IVA incluido.
2. Memorándum Nº 260/2011 de la UOC de fecha 18/10/2011, por la cual se solicita el inicio del llamado bajo la modalidad de Locación de Inmueble Nº 01/2011 con la siguiente denominación Locación de Edificio para la ANNP, en Ciudad del Este – Alto Paraná – Alto Paraná (Almacenes Generales S.A.) **ALGESA**,
3. Carta Interna Nº 327/2011 de la UOC de fecha 20/07/2011 remitida a la Gerencia Administrativa y al Dpto. de Presupuesto, por la cual se solicita informe de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Informe de Ingresos de la Terminal Portuaria de Algesa, remitida por el Dpto. de Contabilidad.
5. Resolución Nº 497/11, por la cual se autoriza el inicio del llamado Locación de Inmueble Nº 02/2011 "Locación de Edificio para la A.N.N.P. en Ciudad del Este –

Alto Paraná (Almacenes Generales S.A.) ALGESA", de conformidad con lo resuelto, según consta en el Acta N° 48 de fecha 21 de octubre del año en curso.

6. Carta Interna N° 360/11 de la UOC de fecha 09/08/11, por la cual se eleva Dictamen de la UOC, sobre Locación de Inmuebles, donde funciona la Terminal Portuaria de ALGESA.
7. Memorándum N° 249/11 de la UOC de fecha 28/09/2011, por la cual se solicita la modificación del PAC institucional N° 25 ID N° 214613 .
8. Resolución N° 2443/11 por la cual se autoriza la modificación parcial del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la A.N.N.P.
9. Dictamen N° 983/11 de la Asesoría Jurídica de fecha 21/10/2011.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 203/2011, Nro PAC 00214613, por G. 56.700.000.-
11. Nota UOC de fecha 7/11/11 remitida a la DNCP, por la cual se pone a conocimiento del proceso de Locación de Inmueble N° 01/2011 "Locación de Edificio para la ANNP en Ciudad del Este – Alto Paraná (Almacenes Generales S.A.) ALGESA"
12. Nota DNCP N° 25.395/11 de fecha 10/11/2011, por la cual se realiza reparos al llamado.
13. Nota de la UOC de fecha 11/11/11, remitida a la DNCP, por la cual se eleva un calendario tentativo para el llamado de referencia.
14. Invitación a la Firma ALGESA, para participar en el procedimiento Locación de Edificio para la ANNP, en Ciudad del Este – Alto Paraná.
15. Acta de Apertura de Ofertas de Fecha 23 de noviembre del 2011, por la cual se da apertura a la oferta del llamado de referencia, conforme al siguiente detalle:

Firma Oferente	Cantidad	Precio Unitario IVA incluído	Monto Total de la Oferta (G. IVA incluido)
ALGESA S.A.	9	6.300.000	56.700.000.-
	15	22.500.000	337.500.000.-

16. Memorándum N° 298/11 de la UOC de fecha 29/11/11, por la cual se solicita la conformación del Comité del Evaluación de Ofertas, para el presente llamado.
17. Resolución N° 2977/11, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de la Locación N° 01/2011.

Análisis de las Documentaciones:

A continuación se pasa a analizar, las Documentaciones de la única oferta presentada para el llamado de referencia en base al Anexo 1, numeral 16 del PBC, la cual se detalla a continuación:

Firma Oferente ALGESA

Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Documentaciones que acrediten representación legal	Cumple
Capacidad Legal	Cumple

Declaración Jurada de hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Cumple

Análisis de la Oferta Económica

Firma Oferente	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Monto Total de la Oferta (G. IVA incluido)
ALGESA S.A.	9	6.300.000	56.700.000.-
	15	22.500.000	337.500.000.-

La oferta de la firma ALGESA (Almacenes Generales S.A.) representa la única propuesta económica y se ajusta a lo establecido en el PBC, para el ejercicio 2.011, por un monto total de **G. 56.700.000. (guaraníes cincuenta y seis millones setecientos mil),** sin embargo el importe total de **G. 337.500.000 (guaraníes trescientos treinta y siete millones quinientos mil) ofertado por la señalada firma, para los ejercicios 2012 y 2013**, superan las estimaciones presupuestarias previstas, que estaban calculadas por un monto total de G. 151.200.000.- (guaraníes ciento cincuenta y un millones doscientos mil) a razón de G. 6.300.000.- (guaraníes seis millones trescientos mil) mensual, por 24 meses. En ese sentido es recomendable reducir el plazo de vigencia del contrato.

Propuesta de Adjudicación:

Dado, que la oferta presentada por la firma ALGESA, se ajusta a lo establecido en el PBC, para el ejercicio 2.011, se recomienda lo siguiente:

1. Adjudicar a la firma Algesa, representados por los Señores: César Jure y José Omella, la Locación de edificio para la ANNP, en Ciudad del Este – Alro Paraná, por el periodo 2011, por un monto total de G. **56.700.000 (guaraníes cincuenta y seis millones setecientos mil), IVA incluido**, a razón de G. **6.300.000.- (guaraníes seis millones trescientos mil) mensuales, IVA incluido.**, por el término de 9 meses.
2. Reducir el plazo de vigencia del contrato de locación **hasta la fecha 31 de diciembre del 2011**, que inicialmente estaba previsto por el termino de 24 meses, en atención a lo establecido en la Circular Nº 3 de fecha 02/03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que establece: "….Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…"

De acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 203/2011, Nro PAC 214613/2011, firmados por el Gerente Administrativo y por el responsable del Dpto. de Presupuesto, existe **G. 56.700.000.- (guaraníes cincuenta y seis millones setecientos mil)** para el presente llamado en el presupuesto tipo 1-001-00-00- Obj: 250-30-1-99 Alquileres y Derechos, del ejercicio 2011.

Es nuestro informe:

Srta. LETICIA GALLAGHER
Asistente UOC
A.N.N.P.

Lic. GUSTAVO FERRANDO
Sub-coordinador U.O.C.
A.N.N.P.

Dr. ANSELMO AVILA
Asesor U.O.C.
A.N.N.P.